

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPREMO

#### **17782** SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por el Procurador don Eduardo Briones Méndez, en nombre y representación de Eléctrica Vaquer, S.A., se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Tercera del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra la denegación por silencio administrativo negativo del recurso de reposición interpuesto en fecha 18/07/2016 contra la Orden IET 980/2016, de 10 de junio, por la que se establece la retribución de energía eléctrica para el año 2016, que ha sido admitido a trámite por diligencia de ordenación de 17 de marzo de 2017 y figura registrado con el número 1/196/2017.

Se conceden nueve días, computados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, para que puedan personarse en dicho recurso, como demandados, quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a derecho de la actuación recurrida.

Madrid, 17 de marzo de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia, Aurelia Lorente Lamarca.

ID: A170020602-1